ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 107
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMNISTRACION

"CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO AL *COMITE PARALIMPICO DE PUERTO RICO, INC.*; Y PARA OTROS FINES".
<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: Se ha recibido una solicitud de donativo del ***Comité Paralímpico de Puerto Rico, Inc., "COPAPUR",*** Comité para Personas con Impedimentos, institución sin fines de lucro debidamente registrada en el Departamento de Estado;

POR CUANTO: El ***"COPAPUR"*** ha representado con orgullo a Puerto Rico en competencias internacionales contando con el aval del Comité Olímpico de Puerto Rico;

POR CUANTO: El Comité Paralímpico está preparando el Equipo Paralímpico que competirá por Puerto Rico en los Juegos Paralímpicos de Sidney 2000 a celebrarse del 18 al 29 de octubre de 2000;

POR CUANTO: El señor Juan Vargas, quien es residente de Ponce será la persona que acudirá a este viaje como entrenador de la Federación de Tiro de Personas con Impedimentos, el cual es Presidente;

POR CUANTO: Nuestro Alcalde de Ponce, Honorable Rafael Cordero Santiago, reconoce el esfuerzo de estos ciudadanos con impedimentos y su dedicación para su rehabilitación utilizando como parte integral el deporte;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **QUINIENTOS ($500.00) DOLARES** al ***Comité Paralímpico,*** para cubrir costos de viaje del señor Juan Vargas a los Juegos Paralímpicos en Sydney, Australia que se llevarán a cabo en el mes de octubre de 2000. Dicho donativo será entregado a la señora Iris Y. Irizarry, Presidenta, P.O. Box 363456, San Juan, Puerto Rico 00936-3456, teléfonos 761-7205 y 762-2291.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimentos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 10 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/nom

Res Don Comite Paralimpico 2oct00 nom.wps

Revisado por: W.T.T.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 107,** Serie de 2000-2001, **"CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO AL *COMITE PARALIMPICO DE PUERTO RICO, INC.*; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 9 de octubre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes:
Hon. Rafael Rovira **Hon. Orlando Salichs**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 9 de octubre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de octubre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 11 de octubre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 11 de octubre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

mvo